

Urge política pública para proteger el bolsillo de la población

Información **pág. 3**

INFORMACIÓN NACIONAL

- Cabañas enfrenta pobreza creciente y abandono de la agricultura, advierte Peter Natarén

Pág. 2

- “Todos los actos que se hicieron son nulos”: dice Cesia Rivas sobre reciente Asamblea Nacional de VAMOS

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- UE paga 100.000 millones de euros adicionales por importaciones de combustibles fósiles

Pág. 7

Salario Mínimo 2025-2026

+12%

La inflación alimentaria duplica el crecimiento salarial.

Canasta Básica Alimentaria 2021-2026

+30%

El poder adquisitivo del trabajador salvadoreño **cae frente** al costo de los alimentos básicos.

Urge política pública para proteger el acceso a la alimentación.

El gobierno debe actuar, **Ya.**

Para lograr acceso a los alimentos, se necesita:

1. Bajar el costo de la energía eléctrica.
2. Quitar el IVA a los alimentos esenciales de la CBA.
3. Ajustar el salario mínimo al costo de vida.
4. No a la reforma de pensiones, que continuará afectando a los trabajadores y las empresas.

CRISIS ECONÓMICA UN INFORME ECONÓMICO DIFUNDIDO RECIENTEMENTE POR EL CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR (CDC) DESTACA QUE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA HABRÍA ACUMULADO UN AUMENTO DE 30 %, ENTRE 2021 Y 2026, Y SEÑALA QUE “LA INFLACIÓN ALIMENTARIA DUPLICA EL CRECIMIENTO SALARIAL”. EN ESE SENTIDO, EXIGE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROTEGER “EL BOLSILLO DE LA POBLACIÓN” Y PLANTEA, ENTRE OTRAS COSAS, ELIMINAR EL IVA A LOS ALIMENTOS CONSIDERADOS ESENCIALES. FOTO DIARIO Co LATINO / INFORME CDC

Cabañas enfrenta pobreza creciente y abandono de la agricultura, advierte Peter Natarén



El líder comunitario considera fundamental que las comunidades se organicen y construyan alternativas económicas y políticas desde los territorios. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El líder de la Comunidad Santa Marta, en el departamento de Cabañas, Peter Natarén, sostiene que el departamento de Cabañas enfrenta una combinación de pobreza, deterioro de la producción agrícola, migración y reducción de las remesas que refleja el abandono histórico de las zonas rurales y plantea nuevos desafíos para las familias del departamento.

Natarén, quien nació en el campamento de Mesa Grande, Honduras, y posteriormente retornó con su familia a El Salvador, señaló que Santa Marta se prepara para conmemorar 39 años de existencia.

La comunidad, explicó, fue construida por generaciones de personas retornadas del exilio y, pese a las dificultades económicas, ha desarrollado experiencias productivas y educativas que la distinguen de otras zonas rurales.

Sin embargo, sostuvo que esa capacidad de organización no ha logrado revertir las condiciones estructurales

de pobreza que afectan a Cabañas.

Durante la entrevista en Encuentro con Julio Villagrán, Natarén hizo referencia a datos presentados sobre pobreza extrema y afirmó que Cabañas aparece entre los departamentos más afectados. Desde su perspectiva, las cifras contradicen el discurso de un país que habría experimentado una transformación económica durante los últimos años.

“Los pobres se van multiplicando”, sostuvo al analizar la situación del departamento y de las comunidades rurales.

Agricultura pierde capacidad productiva

Uno de los principales problemas señalados por el dirigente comunitario es el retroceso de la agricultura. Según las cifras del Banco Central de Reserva mencionadas durante la entrevista, entre 2007 y 2025 Cabañas habría experimentado una reducción de -29 % en su producción agrícola.

Para Natarén, la falta de rentabilidad ha contribuido a que las nuevas generaciones abandonen el campo. La migración de jóvenes hacia Estados Uni-

dos, particularmente entre 2003 y 2024, dejó comunidades con una población agrícola cada vez más envejecida y con menos capacidad para sostener la producción.

A ello se suman los costos de los insumos. Como ejemplo, explicó que producir una manzana de maíz, equivalente a unos 7,000 metros cuadrados, puede representar un gasto cercano a los 1,500 dólares, incluyendo fertilizantes y mano de obra. Aunque el precio del maíz puede generar ingresos, estos no serían suficientes para sustituir el aporte económico de las remesas.

La situación también se relaciona, según dijo, con la creciente dependencia de las importaciones de alimentos. El dirigente cuestionó que productores salvadoreños deban competir con granos provenientes de países donde la agricultura recibe mayores subsidios.

Remesas bajo presión

La economía de numerosas familias rurales depende parcialmente de las remesas enviadas por sus familiares desde Estados Unidos. Natarén considera que cualquier reducción de esos ingresos tiene un efecto inmediato sobre el consumo y la economía comunitaria.

Durante la entrevista mencionó una disminución reciente de las remesas y advirtió que esto puede reducir la capacidad de las familias para adquirir alimentos y otros productos básicos.

A su juicio, el problema no se limita a los ingresos familiares, sino que alcanza la seguridad alimentaria del país. Una economía que importa una parte importante de sus alimentos, sostuvo, queda expuesta ante crisis internacionales.

Minería no resolvería la pobreza

Ante la posibilidad de utilizar la minería como una alternativa económica para Cabañas, Natarén expresó su rechazo y argumentó que la explotación de recursos minerales no garantizaría una transformación de la economía local.

El dirigente comunitario señaló que territorios como San Isidro son utilizados para actividades agrícolas y que una eventual explotación minera podría generar desplazamiento de familias. También expresó preocupación por la contaminación del agua y sostuvo que análisis de laboratorio mencionados durante la entrevista han detectado presencia de arsénico en determinadas fuentes de agua.

Natarén cuestionó además el modelo económico de la minería, al considerar que una parte importante de los beneficios podría quedar fuera del territorio, mientras las comunidades asumirían los riesgos ambientales y sociales. En ese contexto, defendió la necesidad de fortalecer la agricultura, generar tecnología apropiada para el campo y crear condiciones que permitan a los jóvenes permanecer en sus comunidades.

El río Lempa y el impacto ambiental

Otra de sus preocupaciones está relacionada con el posible impacto de las actividades mineras sobre los recursos hídricos. Natarén advirtió que una eventual contaminación de los afluentes que desembocan en el río Lempa tendría consecuencias que trascenderían las fronteras de Cabañas.

El Lempa abastece a comunidades y actividades productivas de distintos departamentos, por lo que, según su planteamiento, cualquier deterioro de la calidad

del agua tendría efectos sobre agricultores, pescadores y consumidores.

Organización comunitaria

Para Natarén, la respuesta a la pobreza no pasa únicamente por las decisiones gubernamentales. Considera fundamental que las comunidades se organicen y construyan alternativas económicas y políticas desde los territorios.

El dirigente sostuvo que durante décadas distintos gobiernos no han logrado transformar de manera profunda las condiciones económicas de Cabañas. En su opinión, la población debe recuperar capacidad de organización para exigir políticas públicas que atiendan las necesidades de las zonas rurales.

También puso especial atención en los jóvenes, quienes actualmente tendrían menos posibilidades de utilizar la migración como salida frente a la falta de oportunidades.

“Los jóvenes tienen que tomar acción”, planteó Natarén, al considerar que las nuevas generaciones deben involucrarse en la construcción de alternativas para mejorar las condiciones de vida en sus comunidades.

Santa Marta, agregó, constituye una experiencia de organización comunitaria que demuestra que, pese a décadas de dificultades, las comunidades pueden construir proyectos propios.

Para Cabañas, el desafío ahora consiste en convertir esa capacidad de organización en una estrategia que permita enfrentar la pobreza, recuperar la producción agrícola y defender los recursos naturales.

Urge política pública para proteger el bolsillo de la población

El poder adquisitivo del trabajador salvadoreño cae frente al alto costo de la electricidad, debido a que el precio de la electricidad se ha incrementado.

Comparativo Factura Eléctrica CAESS

\$41.32

2023

\$51.48

2026

+ \$10.16

+ 24.6%

Consumo mensual: 190 kWh – CAESS

Fuente: SIGET – Pliegos tarifarios oficiales

Urge política pública para proteger el bolsillo de la población.

El gobierno debe actuar, Ya.

Cuando los precios de los alimentos aumentan con mayor rapidez que los salarios, una parte creciente del ingreso debe destinarse a cubrir las necesidades básicas, plantea el informe. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El costo de los alimentos continúa siendo uno de los principales desafíos para los hogares salvadoreños, particularmente para las familias que dependen de ingresos cercanos al salario mínimo, dice un informe económico difundido recientemente por el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), en el que se exige una política pública para proteger “el bolsillo de la población”. El informe compara el incremento salarial registrado entre 2025 y 2026 con el comportamiento de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) durante los últimos años y advierte sobre una brecha que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores.

De acuerdo con el material, el salario mínimo registra un incremento de 12 % para el período 2025-2026, mientras que la Canasta Básica Alimentaria habría acumulado un aumento de 30 % entre 2021 y 2026. La comparación demuestra que el crecimiento del ingreso laboral no ha avan-

zado al mismo ritmo que el costo de los productos considerados esenciales para la alimentación de las familias.

Una brecha que golpea el bolsillo

El salario mínimo constituye para miles de trabajadores la principal fuente de ingresos de sus hogares. Cuando los precios de los alimentos aumentan con mayor rapidez que los salarios, una parte creciente del ingreso debe destinarse a cubrir las necesidades básicas.

Esta situación tiene efectos directos sobre la economía familiar. Un hogar que anteriormente podía distribuir sus ingresos entre alimentación, vivienda, transporte, servicios públicos, educación y otros gastos, puede verse obligado a reducir el dinero destinado a algunas de estas áreas cuando los alimentos absorben una proporción mayor del presupuesto.

El informe resume esta situación con una advertencia: “la inflación alimentaria duplica el crecimiento salarial”, en referencia a la comparación entre el aumento acumulado de los alimentos y el incremento del

salario mínimo señalado.

La alimentación como prioridad

La Canasta Básica Alimentaria es un indicador utilizado para medir el costo de un conjunto de alimentos considerados esenciales para satisfacer determinadas necesidades nutricionales de los hogares. Su comportamiento permite observar cómo las variaciones de precios pueden modificar las condiciones económicas de las familias.

Cuando el costo de esa canasta aumenta, los trabajadores con ingresos fijos enfrentan una presión adicional, especialmente aquellos cuyos salarios tienen poco margen para absorber incrementos en los precios. El informe plantea que la situación requiere medidas de política pública orientadas a garantizar el acceso a los alimentos y evitar que el aumento de los precios termine profundizando las dificultades económicas de los hogares.

Entre las propuestas incluidas se encuentra la reducción del costo de la energía eléctrica, bajo el argumento de que una disminución en este gasto permitiría liberar recursos de las familias para destinarlos a otras necesidades.

El IVA y los alimentos esenciales

Otra de las medidas planteadas consiste en eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los alimentos considerados esenciales dentro de la Canasta Básica Alimentaria.

La propuesta parte de la idea de que reducir la carga tributaria sobre productos básicos podría contribuir a disminuir el precio final que pagan los consumidores.

Sin embargo, la eventual eliminación de un impuesto también tendría implicaciones sobre los ingresos fiscales del Estado y requeriría definir qué productos serían incluidos y cómo se trasladaría la reducción tributaria al consumidor.

Salarios vinculados al costo de vida

El tercer planteamiento contenido en el informe es ajustar el salario mínimo de acuerdo con el costo de vida. Actualmente, el salario mínimo es de 404 dólares mensuales, mientras la canasta básica alcanza los 261.48 dólares en el sector urbano, y 186.50 dólares en el área rural.

La discusión sobre los salarios

mínimos no se limita al porcentaje de incremento que se establece periódicamente. También involucra la evolución de los precios, la productividad, las condiciones de las empresas y la capacidad de los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas. Un ajuste que tome en cuenta el comportamiento de los precios busca evitar que los incrementos salariales pierdan capacidad de compra frente a la inflación. Al mismo tiempo, cualquier modificación debe considerar sus posibles efectos sobre los costos laborales y el empleo, particularmente en pequeñas y medianas empresas.

El debate sobre las pensiones

El material también incorpora entre sus planteamientos una oposición a la reforma de pensiones, al considerar que esta continuará afectando a trabajadores y empresas.

La inclusión de este tema amplía la discusión desde el ingreso presente de los trabajadores hacia sus condiciones económicas futuras.

El sistema de pensiones representa una de las principales preocupaciones relacionadas con la seguridad económica durante la vejez y, por ello, las modificaciones a su funcionamiento generan posiciones encontradas entre trabajadores, empresas, organizaciones sociales y autoridades.

Una discusión que trasciende los salarios

El comportamiento de los precios de los alimentos plantea un problema que no puede analizarse únicamente desde el salario mínimo. La capacidad adquisitiva de los hogares también depende del costo de la energía, transporte, vivienda, salud y otros servicios.

En ese contexto, la comparación presentada entre el 12 % de aumento salarial y el 30 % de incremento de la Canasta Básica Alimentaria busca llamar la atención sobre la diferencia entre el crecimiento de los ingresos laborales y el costo de las necesidades esenciales.

De ahí la exigencia de las políticas públicas consiste en encontrar mecanismos que permitan mejorar los ingresos reales de los trabajadores y, simultáneamente, contener los factores que presionan al alza los precios de los productos básicos.

Para las familias, la discusión tiene una expresión concreta: cuánto de su salario queda disponible después de comprar los alimentos necesarios para el hogar. La evolución de esa relación será determinante para medir, más allá de los porcentajes nominales, el verdadero poder adquisitivo de los trabajadores salvadoreños.

Incrementos en la Canasta Básica Alimentaria 2021-2026

+45.8%

Verduras

+43.9%

Frijoles

+33.5%

Grasas

+33.5%

Huevos

+28.5%

Leche Fluida

+23.7%

Carnes

+22.6%

Arroz

Los alimentos esenciales suben más del 30% en promedio.

Está claro que el incremento al salario del 12% realizado en el 2025, no logra enfrentar el incremento del 30% de los costos de los 22 productos de la Canasta Básica Alimentaria. El gobierno debe actuar, Ya.

Para lograr acceso a los alimentos, se necesita:

- 1. Bajar el costo de la energía eléctrica.**
- 2. Quitar el IVA a los alimentos esenciales de la CBA.**
- 3. Ajustar el salario mínimo al costo de vida.**
- 4. No a la reforma de pensiones, que continuará afectando a los trabajadores y las empresas.**

Asamblea exonera impuestos a ayuda humanitaria para extrabajadores de maquila Impression Apparel Group

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La Asamblea Legislativa aprobó este martes exonerar de impuestos los \$1.3 millones de ayuda humanitaria destinada a 600 extrabajadores de la maquila Impression Apparel Group en El Salvador, quienes se quedaron sin empleo por el cierre de operaciones de la compañía.

Previo a aprobarlo en el pleno durante la sesión plenaria de este martes, los parlamentarios escucharon en la Comisión de Hacienda, la opinión técnica de Gerardo Ramos, jefe de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, quien explicó que la ayuda humanitaria fue gestionada por el Consorcio de los Derechos del Trabajador, una organización independiente que investiga las condiciones laborales y vigila el cumplimiento de los derechos de los trabajadores en fábricas de todo el mundo.

Dicha organización impulsó un proceso de diálogo con los clientes de Impression Apparel Group, mediante el cual se concretó el apoyo para las personas afectadas por el cierre de operaciones de la fábrica textil.

Ramos detalló que los beneficiarios recibirían íntegramente el dinero, sin descuentos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni por el impuesto del 30 % establecido en la Ley de Agentes Extranjeros para transacciones provenientes de fondos del extranjero.

Esta medida tendría una vigencia de un año y,

durante ese período, también quedarían exentos del pago de impuestos otros recursos que personas o empresas entreguen como ayuda a los extrabajadores afectados.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) será la encargada de recibir, administrar y distribuir los fondos entre los extrabajadores beneficiados.

Además, la organización deberá presentar a la Asamblea Legislativa un informe sobre el monto de dinero recibido y la forma en que fue distribuido. Este documento deberá estar firmado y sellado por un auditor, quien tendrá a su cargo la revisión del manejo de los fondos.

La fábrica Impression Apparel Group, S.A. de C.V. estaba ubicado en el distrito de Soyapango, San Salvador Este, en agosto de 2025 anunció su cierre definitivo programado para septiembre de ese mismo año.

Según la vocera de la Federación Sindical de Trabajadores para la Justicia Laboral de El Salvador (FESTRAJUSAL), Sonia Urrutia, la empresa cerró por problemas financieros derivados de una fuerte caída de ingresos, lo cual, hizo insostenible su funcionamiento.

Fondo de respaldo para trabajadores despedidos ante el cierre de una fábrica

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, se refirió al tema y cuestionó la falta de leyes y la ineficiencia de las instituciones en el tema.

“Cuando estamos hablando de las condiciones laborales de la maquila, estamos hablando no solamente de economía o de productividad; hablamos de familias, de hijos que esperan a su mamá en la casa, hablamos de condi-

ciones difíciles para la salud y seguridad ocupacional”, enfatizó Ortiz.

“Una vez más, estamos como Asamblea Legislativa aprobando la exoneración de impuestos de una ayuda humanitaria que viene al país a apoyar a un grupo grande de trabajadores de una maquila que cerró porque la protección laboral de las leyes e instituciones actuales no fue suficiente para prevenir que eso sucediera”, agregó.

La legisladora propuso una modificación de agenda para introducir una pieza de correspondencia para hacer reformas a la Ley de Zonas Francas y de Comercialización. Ortiz propuso agregar un Artículo 16-A para establecer como requisito un fondo de respaldo para los trabajadores impuesto a toda empresa que busque la autorización y gozar de los beneficios de la zona franca.

Las empresas deben “rendir una garantía de fiel cumplimiento de las obligacio-

nes laborales y previsionales. Que esta garantía sea equivalente a lo que tendría que pagar la empresa durante tres meses en concepto de prestaciones laborales, indemnizaciones, pensiones etc.”.

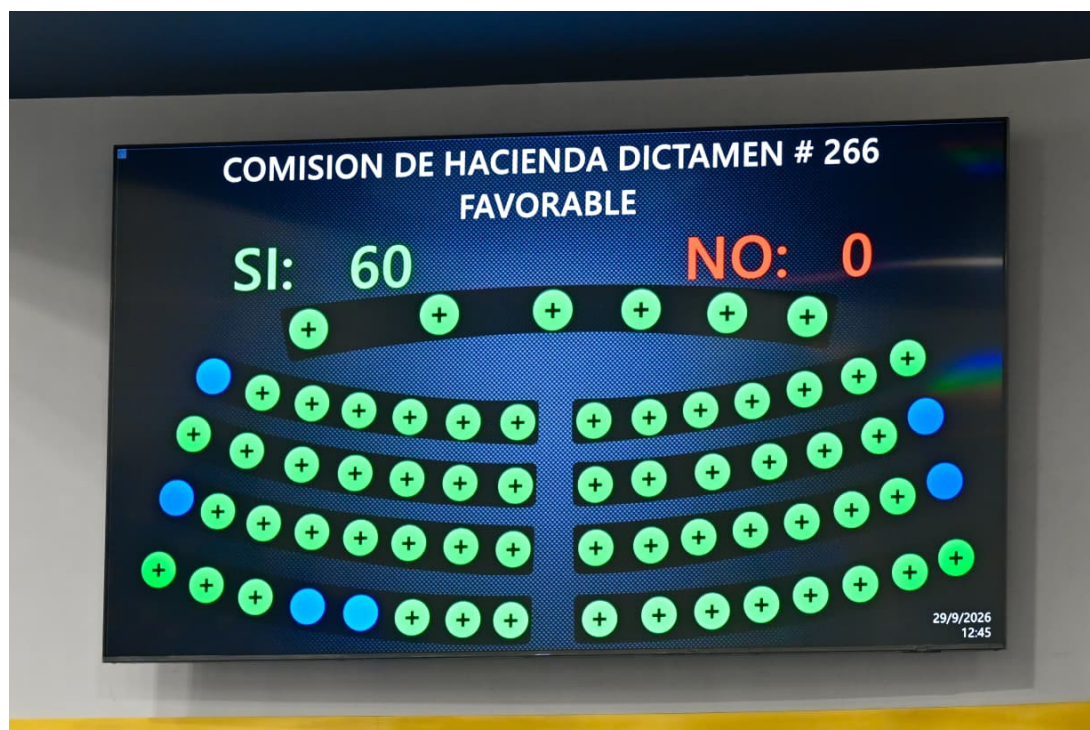
“¿Cuál sería el beneficio de esto? Que, si una empresa es autorizada para estar en una zona franca, pero de repente cierra de forma imprevista, esas prestaciones laborales ya tendrían un fondo del cual podría echarse mano para apoyar a los trabajadores que hayan sido despedidos injustamente o por el hecho, del cierre de las fábricas”, destacó Ortiz.

Claudia Ortiz pidió que la propuesta fuera enviada a estudio de la comisión respectiva; sin embargo, Nuevas Ideas negó sus votos.

En la plenaria de este miércoles, los legisladores también aprobaron con 59 votos que se exonere a la Asociación Lumen Dos Mil de El Salvador del pago de impuestos, incluyendo costos por bodegaje, que pueda causar

la introducción al país de dos vehículos y su posterior rifa, con el objeto de que dicha entidad pueda recaudar fondos para continuar con su labor en el desarrollo de los diferentes programas culturales y de evangelización.

La fábrica Impression Apparel Group, S.A. de C.V. estaba ubicado en el distrito de Soyapango, San Salvador Este, en agosto de 2025 anunció su cierre definitivo programado para septiembre de ese mismo año.



Con 60 votos, la Asamblea aprueba exonerar de impuestos \$1.3 millones provenientes de ayuda humanitaria a extrabajadores de una fábrica que cerró sus operaciones en septiembre de 2025. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

“Todos los actos que se hicieron son nulos”: dice Cesia Rivas sobre reciente Asamblea Nacional de VAMOS

Rivas sostuvo que, como partido político, la prioridad “no es elecciones de autoridades partidarias”, sino “no fallarle a la población y que VAMOS pueda participar en 2027”.



Cesia Rivas señala que los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional Extraordinaria del pasado domingo son nulos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La secretaria general de VAMOS, Cesia Rivas, aclaró que fue la dirigencia del partido la que solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la ampliación de 6 meses el periodo de funciones del Consejo Ejecutivo Nacional; esto, ante la finalización del periodo de gestión.

Rivas señaló, en declaraciones a la prensa este martes, que fueron dos escritos los que presentaron al TSE el pasado 24 de septiembre, uno para registrar a la Comisión Electoral Permanente (CEP) y el otro era “una aclaración”, ya que, en el partido, existe una diferencia entre lo establecido en los estatutos, lo aprobado y lo registrado en el TSE sobre el periodo de los actuales miembros de la CEN.

“Hay una diferencia entre lo que a lo interno ya estaba reformado y aprobado, versus a lo que estaba afuera, que era que no habían entrado en vigencia aún los estatutos que modificaban el plazo de las funciones del Consejo

Ejecutivo Nacional de 3 a 5 años. Entonces, debido a que el registro dice que 3 años, pedimos que se aclarara, porque a la hora de registrarse en el TSE sí ya estaba vigente los estatutos respecto a que eran 5 años. Entonces, en el mismo escrito dijimos que, en caso de no resolvernos a nuestro favor de ese error en el registro, se nos ampliaran las funciones por 6 meses”, explicó.

El periodo de gestión del actual CEN era hasta el 25 de septiembre de 2026. La noche del sábado, el TSE notificó la ampliación del periodo de la CEN por 6 meses más. Según dijo Rivas, este periodo se solicitó porque “es obligación del partido VAMOS garantizar derechos políticos, garantizar que cada candidato que llegó de buena fe al partido, que llegó a querer participar y someterse pueda estar inscrito (al TSE)”.

Rivas sostuvo que, como partido político, la prioridad “no es elecciones de autoridades partidarias”, sino “no fallarle a la población y que VAMOS pueda participar en 2027”. Eso, según dijo Rivas, era posible si como partido tienen las credenciales para nombrar re-

presentantes legales y los organismos electorales temporales.

El pasado domingo, militantes de VAMOS desarrollaron una Asamblea Nacional Extraordinaria, donde se eligieron y juramentaron a los miembros de la Comisión Electoral Permanente (CEP) y del Tribunal de Honor y Disciplina. Claudia Ortiz, quien fue la vocera de esa Asamblea Nacional, dijo que la CEP electa por la Asamblea Nacional Extraordinaria convocada y desarrollada la semana pasada por la secretaria general, “carecía de validez” por violentar los mismos estatutos del partido y que, por lo tanto, esa inscripción en el TSE no era válida.

“Lamentamos que hayan salido siempre celebrando dicha Asamblea cuando primero se autoconvocaron. No tienen las facultades. Los estatutos dicen que es la Se-

cretaría General quien convoca a toda sesión ordinaria o extraordinaria. A falta de la Secretaría General, si no se convoca, lo que procede es una solicitud de siete secretarios del Consejo Ejecutivo Nacional, primero que estén activos, segundo es una solicitud a la secretaria general para que convoque, no es que se autoconvoca y celebran. Porque nuestros estatutos dicen que quien celebra toda reunión del partido por ostentar la representación legal, judicial y oficial es la secretaria general”, destacó Rivas.

Asimismo, informó que la notificación de la resolución del TSE llegó el sábado a las 9:27 de la noche y convocaron a sus candidatos a reunión. El domingo, a las 9 de la mañana, comunicaron la situación a los aspirantes; a las 10 notificaron a la militancia en el grupo institucional y a las 11 publica-

ron la resolución en redes sociales.

“Por lo cual, el celebrar esa Asamblea Nacional Extraordinaria no solo atenta con incumplimientos a los estatutos. Estamos hablando de usurpación de funciones y desacato total al máximo tribunal (TSE) en materia electoral, tal como lo dice el artículo 3 de la Ley de Partidos Políticos” destacó Rivas.

La dirigente partidaria señaló que ese mismo domingo todos los secretarios involucrados en la Asamblea fueron denunciados ante el Tribunal de Honor, mientras que “todos los actos que se hicieron son nulos”.

De momento, se encuentran a la espera de lo que decida el TSE, ya que el lunes, según dijo Rivas, la diputada Ortiz se apersonó al TSE a presentar escritos.

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Acción Ciudadana: transparencia de elecciones internas partidarias alcanza 28.3 %

La organización Acción Ciudadana, mediante un monitoreo realizado a partidos políticos de cara a las elecciones generales de 2027, alertó sobre la identificación de limitaciones en la información pública divulgada por los partidos políticos durante sus procesos de elecciones internas de 2026.

El informe “Elecciones internas de los partidos políticos 2026: monitoreo de la transparencia y la calidad democrática” reúne los resultados de dos fases de evaluación realizadas durante y posterior al proceso electoral. La primera estuvo enfocada en la transparencia de la información publicada por los partidos, mientras que la segunda analizó aspectos relacionados con la calidad democrática, entre ellos la participación de la militancia, la competencia electoral y la inclusión de mujeres en las candidaturas.

El monitoreo abarcó a 10 partidos políticos y tomó como referencia la información publicada en sus sitios web y redes sociales oficiales. Para la segunda fase, la recopilación de información se realizó hasta el 31 de agosto de 2026.

Para evaluar la transparencia, Acción Ciudadana utilizó cuatro variables y ocho indicadores, desagregados en 18 criterios específicos. Cada criterio fue valorado como completo, parcial o nulo, con una puntuación máxima de 18 puntos.

Los resultados muestran diferencias importantes entre las variables analizadas. La convocatoria y planificación registró el mayor nivel de cumplimiento, con 56.4 %, mientras que resultados y cierre alcanzó apenas un 23.3 %.

Los niveles más bajos correspondieron al marco normativo y reglas, con 5 %, y a participación y competencia interna, con 6.3 %, lo que ha generado preocupación en la organización.

Matriz de resultados de la evaluación de transparencia de las elecciones internas 2026

PARTIDO	VARIABLE 1	VARIABLE 2	VARIABLE 3	VARIABLE 4	TOTAL
	6.5	0	0	1	7.5
	3.5	0	0	0	3.5
	3.5	0	0	0.5	4
	4	0	0	0.5	4.5
	4	0	0.5	0.5	5
	4	0	0.5	0.5	5
	3.5	2	0.5	1.5	7.5
	3	0	0.5	0.5	4
	4.5	0	0.5	0.5	5.5
	3	0	0	1.5	4.5

V1: Convocatoria y planificación · **V2:** Marco normativo y reglas · **V3:** Participación y competencia · **V4:** Resultados y cierre

Los resultados muestran un nivel de cumplimiento generalmente bajo; el promedio de los partidos fue de 5.1 puntos de un máximo de 18. Foto Diario Co Latino / Informe Acción Ciudadana

De acuerdo con Acción Ciudadana, estos resultados reflejan que los partidos proporcionaron mayor información sobre el inicio de sus procesos internos que sobre las reglas aplicadas, la participación de sus militantes y los resultados finales.

“El cumplimiento promedio de los criterios de transparencia fue de 28.3 %, y ninguno de los 10 partidos evaluados alcanzó el 50 % de los criterios establecidos por la metodología”, enfatizó.

Sin datos sobre participación de la militancia

Uno de los principales vacíos identificados por la organización corresponde al número de afiliados y de personas que participaron en las elecciones internas.

Según el informe, ninguno de los 10 partidos publicó el número total de afiliados que integran su padrón electoral. Tampoco fue posible determinar, a partir de la información pública disponible, cuántas personas acudieron a votar en los procesos internos.

Acción Ciudadana señaló que realizó seguimiento a páginas web, redes sociales, notas peri-

odísticas y otras fuentes públicas en busca de estos datos, pero la información encontrada no permitió establecer el nivel de participación de la militancia.

La organización también indicó que algunos dirigentes partidarios hicieron referencia a porcentajes o niveles de participación en entrevistas, sin proporcionar el número total de personas que ejercieron el voto.

Esta falta de información impidió establecer si la participación de la militancia fue baja, media o alta en cada uno de los partidos monitoreados.

El informe agregó que esta situación dificulta comparar los procesos de 2026 con las elecciones internas de 2023, cuando menos del 25 % de la membresía partidaria acudió a votar.

Competencia interna sin datos comparables

La segunda fase también examinó el nivel de competencia electoral dentro de los partidos. El monitoreo permitió identificar diferencias entre los procesos internos, pero la organización señaló que la información publicada no fue suficiente para esta-

blecer una medición comparable entre las 10 agrupaciones.

La disponibilidad de información sobre candidaturas también presentó diferencias entre los partidos, lo que limitó el análisis conjunto de los procesos.

En cuanto a la publicación de resultados, Acción Ciudadana detalló que únicamente Nuevas Ideas, VAMOS y ARENA difundieron listados completos de las candidaturas electas. En los demás casos, la información fue presentada de manera parcial o esporádica.

El monitoreo también encontró limitaciones para conocer las cifras de votos obtenidas por las distintas candidaturas y la documentación oficial correspondiente al escrutinio.

Menor presencia de mujeres en candidaturas municipales

El informe también analizó la inclusión de las mujeres en las candidaturas.

Para las candidaturas legislativas se tomaron en cuenta únicamente las candidaturas propietarias, debido a la limitada información disponible sobre las

suplentes. En el caso de los concejos municipales, el análisis consideró las candidaturas a alcaldes y alcaldesas.

Acción Ciudadana estableció que seis partidos alcanzaron o superaron el 30 % de presencia de mujeres entre las candidaturas legislativas identificadas, aunque ninguno superó el 50 %.

En las candidaturas municipales, todos los partidos que contaban con información suficiente se ubicaron por debajo del 30 % de participación femenina.

Para las candidaturas presidenciales también se encontraron vacíos de información. El informe señala que no se identificaron datos públicos sobre candidaturas presidenciales de Democracia Salvadoreña, Fuerza Solidaria, FPS, GANA y PDC. VAMOS anunció que no participaría en la elección presidencial, mientras que una posible fórmula del PCN difundida por algunos medios no fue confirmada en los canales oficiales revisados por Acción Ciudadana.

Información limitada rumbo a 2027

Acción Ciudadana concluyó que los procesos internos de 2026 presentaron un nivel de transparencia limitado y desigual entre los partidos políticos.

Los principales vacíos identificados están relacionados con las reglas de los procesos, los padrones electorales, el número de participantes, las candidaturas y los resultados finales.

La organización explicó que la publicación incompleta de esta información limita el seguimiento ciudadano de los procesos mediante los cuales los partidos definieron las candidaturas que competirán en las elecciones de 2027.

El monitoreo forma parte del trabajo del Centro de Monitoreo Político de Acción Ciudadana, que da seguimiento a procesos como el financiamiento de la política, las elecciones internas y la propaganda electoral.

Irán explica al pueblo estadounidense los motivos de la “agresión”

Teherán/Prensa Latina

El portavoz del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (CGRI), Hossein Mohebi, anunció hoy la preparación de una carta de 25 páginas dirigida al pueblo estadounidense, en la que, según afirmó, se explican los motivos de los ataques contra Irán el país persa y del respaldo de Washington a Israel.

Durante una conferencia de prensa en esta capital, Mohebi acusó a Estados Unidos de desarrollar una campaña propagandística contra Irán mediante unos 200 canales de televisión y un centenar de emisoras de radio.

El portavoz explicó que la misiva, elaborada en nombre del CGRI, pretende presentar a la población estadounidense lo que calificó como las “verdaderas razones” de los ataques contra Irán y la política de Washington hacia Teherán.

Mohebi sostuvo que Estados Unidos no enfrenta una amenaza directa debido a su posición geográfica y a la debilidad militar de los países vecinos, pese a contar, según sus palabras, con un presupuesto de defensa cercano a 1,1 billones de dólares.

Asimismo, cuestionó los resultados de las intervenciones militares estadounidenses en países como Irán y Afganistán, cuyos presupuestos de defensa son considerablemente inferiores.

En ese contexto, instó a los estadounidenses a preguntarse por qué Washington dejó armas valoradas en unos 85 mil millones de dólares en Afganistán tras su retirada y por qué, según su interpretación, no logró sus objetivos frente a Irán.

El portavoz también aludió a la situación económica interna de Estados Unidos y afirmó que millones de personas viven en condiciones de pobreza, pese a los recursos energéticos y naturales del país.



Mohebi afirmó que las condiciones económicas y las opiniones de la población estadounidense no constituyen una prioridad para las autoridades de Washington y sostuvo que los intereses de Israel ocupan ese lugar.

Según el portavoz del CGRI, la carta permitirá a los estadounidenses conocer lo que describió como “crímenes y asesinatos” cometidos por sucesivas administraciones estadounidenses.

También cuestionó las inter-

venciones militares de Washington durante las últimas siete décadas y afirmó que han dejado deudas y rechazo internacional.

En relación con Gaza, Mohebi responsabilizó a Estados Unidos por la muerte de 21 mil ni-

ños a causa de armas suministradas a Israel, una afirmación que presentó como parte de los argumentos incluidos en la misiva. El portavoz iraní se refirió además a la invasión de Iraq y afirmó que Washington justificó entonces su intervención con acusaciones sobre la existencia de armas nucleares que posteriormente, según dijo, no fueron encontradas.

Sobre el lema “Muerte a Estados Unidos”, utilizado habitualmente en actos oficiales iraníes, Mohebi aseguró que no expresa un llamado a la destrucción del país norteamericano, sino el rechazo a las acciones militares y las políticas de Washington.

“Si Estados Unidos destinara tan solo el cinco por ciento de su presupuesto de defensa a ayuda humanitaria, sería una nación querida”, concluyó.

UE paga 100.000 millones de euros adicionales por importaciones de combustibles fósiles

LONDRES/Xinhua

La Unión Europea (UE) ha pagado 100.000 millones de euros adicionales (alrededor de 113.300 millones de dólares) por el mismo volumen de importaciones de combustibles fósiles desde el inicio de la guerra entre Estados Unidos e Irán, dio a conocer este martes el comisario de Energía de la UE, Dan Jorgensen.

El funcionario hizo las declaraciones en una reunión de ministros de Energía del bloque en Dublín, Irlanda, país que actualmente ocupa la presidencia rotatoria de la UE.

El periódico Financial Times señaló que Jorgensen dijo a los periodistas que la UE no ha recibido “ni una molécula extra de gas o petróleo”, a pesar de estar pagando mucho más.

Al indicar que el aumento de los precios mundiales de la energía está perjudicando a las industrias y a los consumidores europeos, Jorgensen dijo, “estamos llegando a un invierno que, actualmente, parece tan complicado que queremos eliminar cualquier incertidumbre que sea posible eliminar”.

El comisario hizo las declaraciones después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazara la semana pasada con imponer una prohibición a las exportaciones de diésel, lo que provocó un aumento de los ya elevados precios de productos petroleros refinados.

Los Estados miembros de la UE analizan actualmente las medidas necesarias para prepararse para un invierno con elevados precios de la

energía.

Jorgensen ha instado a los Estados miembros a considerar formas para reducir la demanda, continuar aumentando las reservas en las instala-

ciones de almacenamiento de gas, al menos al 80 por ciento de su capacidad, y adoptar medidas “específicas y temporales” para hacer frente a los altos precios.



Imagen del 29 de enero de 2025 muestra el edificio Berlaymont, sede de la Comisión Europea, en Bruselas, Bélgica. (Xinhua/Meng Dingbo)

Petróleo y soberanía: la medida del acuerdo entre Venezuela y Estados Unidos



Omar Salinas, Ingeniero en Energía
y Analista en Política Pública

El acuerdo petrolero entre Venezuela y Estados Unidos obliga a ir más allá de los discursos sobre soberanía. La pregunta no es solo quién conserva la propiedad del petróleo, sino quién controla producción y comercialización y quién captura la renta. La arquitectura es compleja. No se trata solo de PDVSA negociando con una petrolera. El pacto opera en tres niveles: político, entre Caracas y Washington; operativo, vinculado con 17 campos; y corporativo, con North American Blue Energy Partners (NABEP) como vehículo central.

Los términos divulgados otorgan ventajas importantes a Estados Unidos: tendría el 35 % de NABEP, acceso al 20 % de la producción a costo, derecho preferente de compra sobre el resto e influencia corporativa y derechos de largo plazo sobre los campos. Pero sería un error metodológico sumar el 35 % más el 20 % y con-

cluir que obtiene el 55 % de las ganancias. Son derechos distintos: participación societaria y acceso a producción. El valor de este último dependerá de qué signifique “a costo” en el contrato. Si quedaran 100 dólares de beneficio neto distribuable, la participación estadounidense del 35 % representaría 35 dólares y los 65 restantes corresponderían a los demás accionistas. Pero adquirir el 20 % de la producción a costo podría generar valor adicional si ese costo fuera inferior al precio de mercado.

El núcleo de la discusión económica está en cuánto recibe Venezuela del valor generado por los campos, no en el 35 % ni en el 20 %. El gobierno venezolano proyecta 209 mil millones de dólares durante 25 años, bajo determinados supuestos de producción y precio. También se mencionan aproximadamente 19 dólares por barril. Pero esas cifras no permiten saber, por sí solas, si el acuerdo resulta conveniente para Venezuela. La pregunta es: ¿209 mil millones de cuánto?

Si la renta total del proyecto fuera cercana a esa cifra, Venezuela podría captar una parte importante del valor. Pero si fuera varias veces superior, esa cifra revelaría una participación menor. Aquí aparece un concepto central: el government take, la proporción de la renta económica total que queda en manos del Estado propietario del recurso.

Venezuela puede recibir regalías, impuestos, dividendos, bonos, servicios y participación de PDVSA. Sin esos flujos no puede saberse cuánto recibe frente a inversionistas, operadores y compradores. Persisten dudas sobre los 100 mil millones. Una inversión no es un regalo: importa quién aporta capital, cuánto es deuda o patrimonio, la rentabilidad esperada, las garantías y cuánto recupera antes de repartir beneficios.

PDVSA sigue siendo una incógnita. No puede afirmarse que carezca de participación ni que conserve control económico solo porque el petróleo sea estatal. La reforma de 2026 permite a privados asumir funciones más amplias de producción, comercialización y administración.

La diferencia entre los 25 años anunciados por Caracas y los derechos de hasta 100 años re-

portados en relación con los campos requiere explicación, aunque puedan corresponder a instrumentos jurídicos distintos. La pregunta clave es qué ocurre al terminar los primeros 25 años: ¿continúan los derechos empresariales?, ¿se mantienen las condiciones de compra?, ¿reverten los activos al Estado?, ¿puede un futuro gobierno renegociar sin compensaciones extraordinarias?

Un país puede conservar la propiedad del subsuelo y ceder parte del control operativo, comercial y financiero de su explotación. Por eso propiedad jurídica, control económico y soberanía efectiva operan en dimensiones distintas. El acuerdo también tiene lógica para Venezuela: necesita capital, tecnología, mercados, infraestructura y recuperación productiva. Sería incorrecto compararlo con una Venezuela ideal capaz de financiar por sí sola su industria petrolera. La comparación pertinente es qué otras condiciones podría haber obtenido haciendo competir a Estados Unidos, China, India, Europa, Rusia y otros inversionistas.

La conclusión provisional es que la arquitectura conocida concede ventajas relevantes a Estados Unidos por la combinación de participación societaria, acceso privilegiado a producción, preferencia comercial, seguridad energética y derechos de largo plazo. Eso no significa automáticamente que el acuerdo sea perjudicial para Venezuela. Puede beneficiar a ambos si Venezuela recibe una participación razonable de la renta, recupera capacidad productiva, conserva participación económica relevante, obtiene transferencia tecnológica y mantiene posibilidades reales de renegociación.

La prueba definitiva del acuerdo no estará en los discursos de Washington ni de Caracas, sino en una pregunta sencilla: por cada cien dólares de renta económica neta generada por los 17 campos, ¿cuántos recibe finalmente Venezuela y cuántos quedan en manos de NABEP, inversionistas, operadores y compradores extranjeros?

Cuando esa ecuación sea pública, sabremos si Venezuela conserva la propiedad jurídica de su petróleo y una parte suficiente de su valor económico.

Diario  Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Empresa GRUPO HP SYSTEMS

Contratará:

***MOTORISTA PARA
MANEJAR CAMIÓN**

***MECÁNICO AUTOMOTRIZ**

***AUXILIAR DE MECÁNICA**

Requisitos:

- ✓ Sin problema de horarios
- ✓ Experiencia comprobada

Tel: 2562-5989
WhatsApp: 7220-8777



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Reyna P.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sarai Morales)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sergio L.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

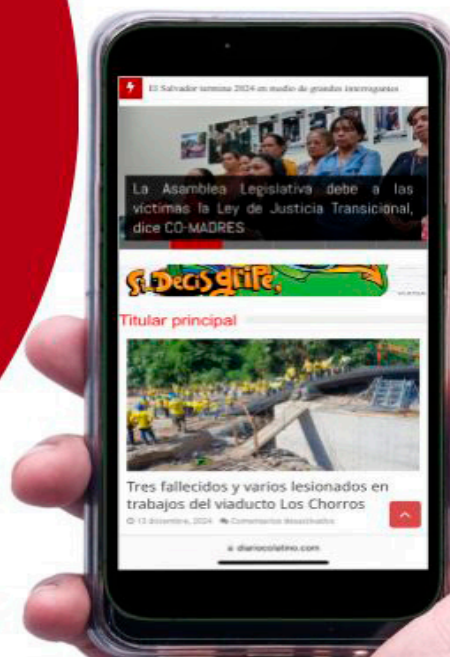
¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com



7143-0430

www.diariocolatino.com



EDICTOS - CLASIFICADOS





COMEDOR

para

Ancianos Desamparados

...

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor de los **adultos mayores** de nuestra comunidad.



APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE



Comunícate con nosotros y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**

